

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 30 de octubre de 2012.

DECRETO EXENTO N° 5349.

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

**CAMBIO DOMICILIO**

Otógase la Patente DE BAZAR PAQUETERIA

ROL 21908.-

a nombre de CARLA URRUTIA SEPULVEDA

RUT 15.156.933-1 ubicado en A.PINTO 328 LC. 111

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cumplase.



SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)  
(1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ALCALDE

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA

ALCALDE DE LA COMUNA

(s)



REGGADA  
JURIDICO  
DE PARRAL